

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de Creditline S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la compañía CREDITLINE S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

La preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, sus anexos y el control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error es responsabilidad de la Administración de la compañía.

Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los Estados Financieros en base a los registros contables, sus documentos de respaldo y demás información que soporte las operaciones de la Compañía.

He obtenido del administrador toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgue necesario investigar. He revisado el Balance General de CREDITLINE S.A., al 31 de diciembre de 2019 y su correspondiente Estados de Resultados y Flujo de Caja por el año terminado en esa fecha sobre los cuales procedo a rendir este informe:

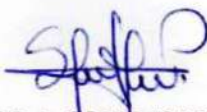
1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta general, emitida durante el año 2019, así como las normas legales vigentes.
2. La revisión de los estados financieros incluyo un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía. Los procedimientos de control interno son adecuados para ofrecer a la administración razonabilidad sobre la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
3. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables de la Compañía, los Estados Financieros de la compañía, al 31 de diciembre del 2019, están preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera;
4. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas esta actualizado al 31 de diciembre del 2019.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre del 2019, se refleja razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera y económica de la Compañía.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que pueden ocasionar desviaciones contables – operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe, once de marzo del 2020

Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración del Gerente de la Compañía, quien facilitó la información.

Atentamente,



C.P.A. SONIA ISABEL TORRES PINCAY
COMISARIA
C.I. 0918077207
Reg. N° 9683